



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 18 de ENERO del 2016.
HORA : 10:00 horas en Sala Reuniones Municipalidad de Renaico.
ASISTENCIA : COMPLETA
PRESIDE : Preside el Concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 01
2. Acuerdo para aprobar, renovación de Patentes de alcoholes Primer Semestre 2016.
3. Acuerdo para aprobar, Adquisición de Vehículos Municipales, Monto que supera las 500 UTM, a Empresa Mediterráneo automotora S.A, por un monto de \$ 74.808.604.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios damos comienzo a la citación al concejo extraordinario nº2

Tabla 1 acuerdo para aprobar modificación presupuestaria nº1

Sra. Elcira Morales: yo no voy a aprobar

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo alcalde

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto nº1 por 6 votos y una negación hay acuerdo para aprobar modificación presupuestaria nº1

Sr. Alcalde: punto nº 2 Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcoholes primer semestre año 2016

Sra. Verónica Gallegos: en este caso es de consideración del concejo la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre del año 2016, todas estas cuentan con los informes de carabineros donde no presenta observaciones y de la junta de vecinos se solicitó su pronunciamiento, pero ninguna respondió.

Tenemos la patente 40003-4 correspondiente a don Pedro Carrasco por depósito de bebidas alcohólicas.

La patente 40005-4 de doña Margarita Viveros depósito de bebidas alcohólicas

La patente 40008-4 de la sucursal Vergara Sanzana, por depósito de bebidas alcohólicas.

La patente 40009-4 de Margarita Medina, depósito de bebidas alcohólicas

La patente 40012-4 Ivette Illanes Opazode depósito de bebidas alcohólicas

La patente 40016-4 Amalia Sanzana con cantina

La patente 40020-4 Rina Garcés con restaurante

La patente 40052-4 Reginio Rifo con restaurante

La patente 40030-4 de Lorenza San Martin depósito

La patente 40031-4 de Sonia Villalobos restaurante

La patente 40032-4 de Sindy San Martin restaurante

La patente 40033-4 de María Riquelme Restaurante

La patente 40035-4 de don José Burgos restaurante

La patente 40038-4 de Omar Gutierrez de Restaurante

La patente 40039-4 de Alicia Pulido cantina

La patente 40040-4 de Jose Figueroa Restaurante

La patente 40041-4 de Patricio Gutiérrez Cantina

La patente 40044-4 de Claudio Musre mini mercado

La patente 40047-4 Bernarda Marín Restaurante

La patente 40051-4 de Luis Musre de mini mercado

La patente 40054-4 de Carlos Bustos de mini mercado

La patente 40060-4 de José Poblete de mini mercado

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo hasta ahí

Sra. Elcira Morales: De acuerdo

Sra. Carolina Matamala: De acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°2 por 7 votos hay acuerdo para aprobar renovación de patentes alcohólicas primer semestre de 2016 de las patentes anteriormente mencionadas.

Sra. Verónica Gallegos: La patente 40064-4 de Gladys David de discoteca

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: me abstengo por tener familia involucrada.

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°2 por 6 votos a favor y una abstención hay acuerdo para aprobar renovación patentes de alcohol año 2016 a Gladys David Assin.

Sra. Verónica Gallegos: La patente 40065-4 de José Alarcón de restaurante

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: Me abstengo por tener familia involucrada

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°3 por 6 votos a favor y una abstención hay acuerdo para aprobar renovación de patente de alcohol año 2016 a José Alarcón.

Sra. Verónica Gallegos: ahora vamos a someter a consideración

La patente correspondiente a la señora Nacira David de Restaurante, y la señora Nacira David para supermercado, esas dos.

Sr. Alcalde: votemos

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: me abstengo por tener familia involucrada

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 6 votos a favor y una abstención hay acuerdo para renovar patente de alcoholes del primer semestre 2016 a Nacira David Assin.

Sra. Verónica Gallegos: sometemos a votación la patente 40093-4 de doña Marta Urra escobar de restaurante.

Sr. alcalde: tomemos acuerdo

Sra. Elcira Morales: me abstengo por tener familia involucrada

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 6 votos a favor y una abstención hay acuerdo para aprobar renovar patente de alcoholes primer semestre 2016 a doña marta Urra Escobar.

Sra. Verónica Gallegos: continuamos con la patente 40065-4 de restaurante

La patente 40068- 40 María Aguayo de mini mercado

La patente 40069-4 José Carrasco de discoteca

La Patente 40070-4 Bella Corsini de restaurante

La petente 40071-4 José Figueroa de discoteca

La patente 40077-4 Roger Gutiérrez de restaurante

La patente 40079-4 Patricia Herrera Mini Mercado

La patente 40080-4 Zaida Oviedo Restaurante

La patente 40082-4 Rina Garcés Casa pensión

La patente 40092-4 de Alex Zambrano de restaurante

La patente 40094-4 de Loreto de la Cruz restaurante

La patente 40097-4 de Rosa Soto supermercado

La patente 40098-4 de María Vera restaurante

La patente 40099-4 de Rejinio Rifo Supermercado

La patente 10101-4 de Rejinio Rifo restaurante

La patente 40104-40 de Julio bustos supermercado

La patente 40105-4 de María Venegas restaurante

La patente 40106-4 de Luis Oñate restaurante

La patente 10107-4 de Benjamín Letelier Elaboración de bebidas malteadas

La patente 40109-4 de Juan Miranda Espinoza de supermercado

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: una consulta, ¿la patente 40105 esta como restaurante? ¿Y en la noche funciona como pub?

Sra. Verónica Gallegos: pub es un nombre de fantasía, no es un tipo de patente. Y con respecto al horario de funcionamiento, les corresponde a carabineros fiscalizar el horario.

Sra. Yamilet Fonseca: lo decía porque igual he escuchado reclamos y si tiene patente de restaurante lo debería tener como discoteca. Que no se mal interprete solo pregunto porque me llamo la atención la patente. Estoy de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos hay acuerdo para aprobar renovar patente de alcoholes primer semestre 2016.

Sr. Alcalde: Punto n°3 acuerdo para aprobar adquisición de vehículos municipales por un monto que supera las 500 UTM a la empresa automotora SA por un monto de \$74.808.604.

Sra. Elcira Morales: alcalde que vehículos van a comprar

Sr. Alcalde: una camioneta, un furgón y un jeep.

Sra. Yamilet Fonseca: ¿qué modelo?

Sr. Secretario Municipal: se solicitó un Hyundai santa fe.

Sr. Alcalde: señora Elcira

Sra. Elcira Morales: de acuerdo Alcalde

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos hay acuerdo para aprobar adquisición de vehículos municipales por un monto que supera las 500 UTM a la empresa automotora SA por un monto de \$74.808.604

Sr. Alcalde: gracias, se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 20 de Enero del 2016.
HORA : 10:00 horas en dependencias de Municipalidad de Renaico.
ASISTENCIA : Completa
PRESIDE : Preside el Concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal del Concejo y Ministro de Fe Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar, la Contratación de Servicio de Amplificación, iluminación y escenario, para celebración de Aniversario, Expo Agrícola y Muestra Costumbrista, cuyo Monto supera las 500 UTM, a Empresa SONO PRODUCCIONES LTDA. por un monto de \$ 36.771.000.
2. Acuerdo para aprobar, Servicio de Producción de Eventos para Aniversario de la comuna de Renaico año 2016 cuyo Monto supera las 500 UTM, al sr. Joaquín Sanhueza Villaman por un monto de \$ 44.500.000.-

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, damos citación al concejo extraordinario N°3

Tabla n°1 acuerdo para aprobar contratación de servicios de amplificación e iluminación escenario, para celebración aniversario y expo agrícola y muestra costumbrista, cuyo monto supera las 500 UTM a empresa Sono Producciones Limitada por un monto de \$36.371.000

Sra. Elcira Morales: que nos expliquen por favor.

Sr. Andrés Collipal: son tres tipos de servicios que se licitan juntos, se hace por convenio marco, que es una tienda de proveedores que están en el portal de mercado público.

Son posturas inscritas, calificadas, están en otra categoría, por decirlo así. Y esto es para cubrir los tres eventos. Esta modalidad nos permite abaratar costos, si lo hacemos por actividad, se sube al menos un 50%.

Sra. Yamilet Fonseca: acá sale solo expo agrícola y muestra gastronómica, no los tres eventos.

Sr. Andrés Collipal: Si es para el aniversario, expo agrícola y muestra costumbrista.

Sra. Yamilet Fonseca: ah el aniversario, perdón.

Sra. Elcira Morales: Alcalde, pero yo tengo entendido que las licitaciones están todas cerradas.

Sr. Alcalde: es que no es licitación.

Sr. Secretario Municipal: convenio marco no se sube.

Sra. Elcira Morales: incluso los artistas tienen sus calendarios, todo listo.

Sr. Andrés Collipal: señora Elcira, esto es la amplificación y iluminación, los artistas, eso está en licitación.

Sra. Elcira Morales: pero independiente de eso, nosotros estamos haciendo las cosas al revés, esto tenía que haber pasado antes de haber hecho usted el llamado de la licitación del convenio.

Sr. Secretario Municipal: se pone el nombre de la productora...

Sra. Elcira Morales: don Gustavo discúlpeme, pero estoy hablando yo, y como le digiera, están haciendo todo de atrás para delante, están contraviniendo la ley.

Sra. Yamilet Fonseca: lo que pasa, es que si bien es cierto la actividad ya está encima, no puede ser que hoy se nos esté pasando esto por concejo, son recursos grandes.

Sr. Andrés Collipal: externos.

Sra. Yamilet Fonseca: está bien que sean externos, pero llegaron a la municipalidad y se supone que deben haber partido antes de, nosotros vemos el escenario se está montando, está casi todo y como nos vienen a pasar hoy día esto, esto debía haber pasado antes Andrés.

Sr. Andrés Collipal: lo que pasa es que esto se hace antes de la adjudicación, así dice la ley.

Sra. Yamilet Fonseca: pero aquí está adjudicado.

Sr. Andrés Collipal: no está adjudicado

Sra. Yamilet Fonseca: pero acá esta la persona.

Sr. Andrés Collipal: está bien porque con ella lo vamos hacer, si es convenio marco, ahí va el nombre de la persona, el teléfono, se cotiza, se averigua lo que quiere, así es convenio marco, cuando es licitación Pública tú no conoces a la gente que va a postular, no se puede hacer ese ejercicio, aquí sí. Cuando tú eliges el proveedor se pasa a este procedimiento.

Sr. Patricio Belmar: que es lo que dice la ley claramente

Sr. Andrés Collipal: la ley dice que cuando tú vas a adjudicar un monto sobre 500 UTM antes de adjudicar lo podemos hacer.

Sr. Patricio Belmar: ya pero esta bien el proceso, dígalo con sus propias palabras

Sr. Andrés Collipal: si yo no haría algo que esta malo y tampoco pondría mi firma.

Sra. Carolina Matamala: de donde vienen estos recursos

Sr. Alcalde: son recursos que hemos conseguido con las empresas, pero todos ingresan a la municipalidad.

Sra. Yamilet Fonseca: alcalde, a mí me llama la atención que generalmente cuando hacemos aprobaciones a través de los proyectos siempre pasaba antes al concejo. No podemos tener algo acá con nombre y apellido.

Sr. Alcalde: así es esta modalidad, pueden averiguar, la primera opción es convenio marco, la segunda licitación y la tercera trato directo o licitación privada. Por convenio marco hemos comprado el bus, la camioneta, todo eso, porque no utilizamos la licitación, porque en la licitación licita cualquiera.

Sr. Alcalde: ya vamos a someter a votación

Sra. Elcira Morales: no, yo no apruebo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: no estoy de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: por lo manifestado luego de las consultas, estoy de acuerdo.

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto nº1 por 5 votos a favor y dos negaciones, hay acuerdo para aprobar contratación de servicios de amplificación e iluminación escenario, para celebración aniversario y expo agrícola y muestra costumbrista, cuyo monto supera las 500 UTM a empresa Sono Producciones Limitada por un monto de \$36.371.000

Sr. Alcalde: punto nº2 Acuerdo para aprobar servicio de producción de eventos para aniversario comuna de Renaico 2016, cuyo monto supera las 500 UTM a don Joaquín Sanhueza Villaman por un monto de \$44.500.000

Sr. Andrés Collipal: esa fue una licitación pública.

Sra. Elcira Morales: tiene algún respaldo de la licitación de los oferentes.

Sr. Andrés Collipal: si lo voy a buscar.

Esta licitación está en el portal, es pública, fue evaluada en tres parámetros, oferta económica 20%, experiencia 30% y cumplimiento antecedentes solicitados 50%. Hubo dos postulantes y el monto es \$44.500.000 para pagarles a los artistas del aniversario de Renaico, son cuatro noches.

Sra. Carolina Matamala: Andrés, en que consiste la producción de eventos, porque está muy caro, en que se basan sus servicios.

Sr. Andrés Collipal: la función del productor es que él nos trae los artistas, nosotros hacemos un compromiso con él, esto lo ocupa en todos los artistas.

Sr. Alcalde: él nos viene a colaborar, la contrata a todos los artistas, con esta plata se paga todo, nosotros no pagamos más.

Sra. Elcira Morales: Esto corrobora lo que yo he dicho, la licitación ya está hecha y ahora venimos a tomar el acuerdo, no corresponde, está mal.

Sr. Andrés Collipal: señora Elcira uno tiene que aprobar la adjudicación antes, y eso no se pasa por concejo.

Sr. Alcalde: ya, tomemos acuerdo.

Sra. Elcira Morales: no estoy de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: espéreme un segundo alcalde, Andrés en el desglose de los pagos de los artistas, ¿qué porcentaje va tener el productor?

Sr. Andrés Collipal: está en las bases después te las entrego.

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: no estoy de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto nº2 por 5 votos a favor y dos negaciones, hay Acuerdo para aprobar servicio de producción de eventos para aniversario comuna de Renaico 2016, cuyo monto supera las 500 UTM a don Joaquín Sanhueza Villaman por un monto de \$44.500.000

Sr. Alcalde: muchas gracias, se cierra el concejo.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 29 de ENERO del 2016.
HORA : 10:00 horas en Sala Reuniones Municipalidad de Renaico.
ASISTENCIA : Incompleta, ausente Sra. Yamilet Fonseca
PRESIDE : Preside el Concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

TABLA

1. Acuerdo para aprobar servicio de producción de evento expo agrícola 2016 de la comuna de Renaico, cuyos montos superan las 500 UTM al señor Joaquín Sanhueza Villaman, por un monto de \$25.800.000.
2. Acuerdo para aprobar servicio de producción de evento para XIV muestra costumbrista 2016 de la comuna de Renaico, cuyo monto supera las 500 UTM a la productora eventos Luis Ulloa y Cía. Limitada por un monto de \$35.510.000.

Sr. Alcalde: En el nombre de Dios damos citación al concejo extraordinario n°4. Tabla 1 Acuerdo para aprobar servicio de producción de evento expo agrícola 2016 de la comuna de Renaico, cuyos montos superan las 500 UTM al señor Joaquín Sanhueza Villaman, por un monto de \$25.800.000

¿Alguna duda?

Sra. Carolina Matamala: yo no tengo inconveniente, sé que ahora se hace todo con un solo productor, es más cómodo y efectivo, pero mi inquietud es, porque con tanta premura ya que tengo entendido que el evento ya empezó, que pasaría si ninguno de nosotros aprobara y ya tienen a las personas contratadas.

Sr. Andrés Collipal: estoy de acuerdo, lo que pasa es que este año nos tocó un periodo de marcha blanca por decirlo así, ya que anteriormente no pasábamos las 500 UTM y antes lo hacíamos en línea y ahora lo quisimos pasar por concejo porque es más transparente.

Sra. Carolina Matamala: acá la misma persona postula en los dos puntos, cual fue la evaluación que le hicieron a este oferente.

Sr. Andres Collipal: en la última hoja salen los criterios y este productor fue el único que postulo.

Sra. Carolina Matamala: no me refiero a la evaluación que e hicieron del primer evento, la semana Renaiquina, si cumplió con los plazo, trajo los artistas etc.

Sr. Andrés Collipal: si el cumplió con las expectativas.

Sr. Alcalde: Tomemos acuerdo, ¿señora Elcira?

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto N°1 Por 6 votos, hay Acuerdo para aprobar servicio de producción de evento expo agrícola 2016 de la comuna de Renaico, cuyos montos superan las 500 UTM al señor Joaquín Sanhueza Villaman, por un monto de \$25.800.000

Sr. Alcalde: punto N°2 acuerdo para aprobar servicio de producción de evento para XIV muestra costumbrista 2016 de la comuna de Renaico, cuyo monto supera las 500 UTM a la productora eventos Luis Ulloa y Cía. Limitada por un monto de \$35.510.000

Sra. Carolina Matamala: tengo observaciones, está mal revisado el procedimiento, la licitación, traje una foto del resumen de las ofertas y me preocupa, porque el punto señala que vamos a aprobar \$35.510.000 y la licitación fue aceptada por \$37.110.000 entonces hay un error de quien hizo la licitación.

Sra. Patricia Obreque: Efectivamente porque este proveedor postulo con dos ofertas y la adjudicaron por la mayor.

Sr. Secretario Municipal: es un error involuntario, tomaron el nombre y lo adjudicaron al tiro en finanzas.

Sr. Andrés Collipal: está bien, pero esta es la oferta que quedo estampada acá, pero nosotros vamos aceptar la oferta menor, esto aún no se ha adjudicado, hasta que no se tome el acuerdo de ustedes.

Sr. Secretario Municipal: después lo pueden verificar, se puede traer el documento que lo acredita.

Sr. Alcalde: Patricia usted se encarga de hacer llegar el documento.

Sra. Elcira Morales: con ese compromiso entonces, para poder quedar más tranquilos.

Sr. Alcalde: pero aprobamos por 35 millones.

Sr. Claudio Vitale: quiero acotar algo, yo seguí esta licitación y este señor postulo con 45 millones, luego las bases se modificaron y yo pienso que cuando son montos elevados debiéramos tener las bases de postulación y me parece extraño que postule por un monto y luego por otro menor, porque se modificó la base no entiendo. Aquí no hay compromisos con nadie, y mientras mayores oferentes tengamos, vamos a tener una mayor propuesta y utilizar bien los recursos a favor de la gente, no de productores ni de gente que hace cosas raras.

Sr. Patricio Belmar: con respecto a esto, creo que tenemos profesionales como don Andrés y la señora Patricia Obreque y como dice el concejal, no tenemos plata, pero estas no son platas municipales son de una empresa en la cual respetando su opinión, he aprendido a tener confianza en nuestros profesionales aunque hemos tenido diferencias, pero creo que las cosas están bien hechas y si tenemos dudas, nos podemos acercar a los departamentos y acá estamos para aprobar y rechazar, esa es mi intervención.

Sr. Alcalde: ya, tomemos acuerdo

Sra. Elcira Morales: señor alcalde, tendría que especificar el acuerdo, que se aprueba el monto de la tabla.

Sr. Alcalde: si, el monto de la tabla.

Sra. Elcira Morales: apruebo con la condición de enviarnos la información correspondiente.

Sra. Carolina Matamala: apruebo con la observación y así respaldar la información.

Sr. Felipe Pino: de acuerdo alcalde

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°2 por 6 votos hay Acuerdo para aprobar servicio de producción de evento para XIV muestra costumbrista 2016 de la comuna de Renaico, cuyo monto supera las 500 UTM a la productora eventos Luis Ulloa y Cía. Limitada por un monto de \$35.510.000

Sr. Alcalde: muchas gracias, se levanta el concejo.